

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán Rodríguez Bel Hach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 4 de septiembre de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento que denegó al recurrente en su condición de Sargento Legionario el derecho a percibir diferencias por el concepto de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.362 y el 536 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1973.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.869-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Álvarez Laverón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 5 de mayo de 1972, que denegó al recurrente, en su condición de Teniente con destino en el Tercio Sahariano 4.ª Legión el derecho a percibir diferencias por el concepto de indemnización por residencia; y de la dictada por el propio Departamento con fecha 19 de julio de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, pleito al que ha correspondido el número general 504.351 y el 836 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1973.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.888-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el

mantenimiento del mismo, que por don Aureliano Álvarez Barcenilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 14 de octubre de 1972, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza de dicho Departamento con fecha 15 de junio de igual año, que denegó al recurrente el certificado de Enseñanza Superior Militar, pleito al que ha correspondido el número general 503.756 y el 656 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1973.

Madrid 19 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.874-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Blázquez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de fecha 13 de octubre de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra de la propia Dirección General de fecha 16 de agosto de igual año, por la que se acordó la no procedencia de la calificación del recurrente como Permanente, pleito al que ha correspondido el número general 503.726 y el 643 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1973.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.862-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Jiménez Porte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Seguridad Social, de 29 de febrero de 1972, sobre antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 503.116 y el 443 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.990-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Conde Abellán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición formulada en 23 de marzo de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.595 y el 607 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.989-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de 4 de octubre de 1972, sobre pensión de jubilación de don Florentino Cabezon Rojas, pleito al que ha correspondido el número general 503.554 y el 593 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1972.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.988-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Sender Garcés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud for-

mulada en 27 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.543 y el 389 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1972.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.987-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eliseo de Marco Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 18 de marzo de 1972, sobre cómputo de tiempo, pleito al que ha correspondido el número general 503.447 y el 557 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.986-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Peces-Barba Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de octubre de 1971 al no aparecer en la relación de admitidos en las pruebas a ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores adjuntos de la Universidad, pleito al que ha correspondido el número general 504.533 y el 70 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.906-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adela Lledó Giráldez, vecina de Madrid, calle de Miguel Ángel, número 24, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del

Ministerio de la Vivienda de 29 de noviembre de 1971 y la que por silencio administrativo la confirma en reposición aprobando el Proyecto de Expropiación del Área de Actuación «Trés Cantos» y justipreciando la finca número 478, pleito al que ha correspondido el número general 504.647 y el 108 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.941-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eladio Ariño Abad, don Bruno Díez Gutiérrez, don Liborio Alonso Pérez, doña Beatriz Bodegas Sánchez, don Enrique Bernard Martínez, doña Estela Cervero Barbolla, don Antonio Coll Barberide, don Jesús Collado Elosua, doña Elina Córdoba de la Corriente y don Juan Ernesto Corral, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Ministro Secretario General del Movimiento que por silencio administrativo deniega a los recurrentes el reconocimiento de determinados derechos dimanantes de su condición de funcionarios del Movimiento, pleito al que ha correspondido el número general 504.653 y el 110 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.940-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Souto Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 31 de enero de 1972 que confirma en reposición la de 13 de noviembre de 1968, aprobatoria de justiprecio de las parcelas 816, 817 y 812 del Polígono «Bens», 2.ª fase, sector B, en La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 502.240 y el 156 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1973.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.992-E.

SALA SEXTA

Recursos contencioso-sindicales números comprendidos entre el 46.974 y 47.034, ambos inclusive, interpuestos por:

Don Gumersindo Triviño Agredano, doña Pilar Marina Limeres Díaz, don Francisco García Monteserin, don Enrique Benacloig Saldaña, don Félix Cenual Pérez, doña Carmen Sánchez Valdés-Padrón, don Félix Fernández Alonso, don Alberto Julián de Blas y Cano, doña María Dolores Carrera González, don Antonio Carlos Campos Ramos, don Antonio González Asensio, don Francisco Soto García, doña María Encarnación Aragón Muñoz, doña María Luisa Remartínez de Roa, doña María del Pilar Porras Coomonte, don Rafael Jesús Llopiz Díaz, doña Carmen Fernández Fontela, don Daniel Martín Escolar, don Francisco Fuertes Combarros, doña Carmen Guzmán Fernández, don Francisco Magro Aznar y don Domingo Rangel Valera, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 5 de octubre de 1972, desestimando alzadas contra acuerdos Comisión Clasificadora del Personal de la Organización Sindical.

Madrid, veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. — S. Osés.—2.061-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

En autos de menor cuantía número 31 de 1973 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Avila a instancia de doña Manuela, don Julián Antonio, y doña Gregoria Arruche Hernández contra doña Clementina Arruche Hernández, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, se emplaza por la presente a dicha señora para que comparezca en autos en término de nueve días, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía.

Avila, 24 de febrero de 1973.—El Secretario.—1.837-C.

BARCELONA

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de esta ciudad, en los autos número 81 de 1972, sobre ejecución de hipoteca mobiliaria, promovido por la Entidad «Metramo, S. A.», que viene representada por el Procurador don Pedro María Flores Flaquer, contra la Entidad «Zoppas Ibérica, S. A.», domiciliada en esta ciudad, plaza Calvo Sotelo, números 8 y 9, 1.º de derecha, y en calle Mallorca, 274, 5.º, con el presente se anuncia segunda y pública subasta sin sujeción a tipo y por término de diez días en lotes según se expresará, de los siguientes bienes hipotecados que se hallan en poder de los siguientes depositarios: los existentes en esta ciudad, de don José Altarejos Molina, calle Santander 124-126; los existentes en Madrid, en poder del mismo señor Altarejos, calle Montesa, número 14, y los existentes en Palma de Mallorca, están depositados en los almacenes de «Mallorca Doks, S. A.», sitos en el polígono industrial de la Victoria, calle Gramio Sillero, s/n., siendo su depositario don Alvaro Feliú Suñer. Tales bienes que se subastan son los siguientes:

Bienes existentes en Palma de Mallorca.

Lote número 1.—Máquina contable marca «National», con número de fabricación 8-8337114, valorada en 820.000 pesetas.

Lote número 2.—Estabilizador para la máquina contable, modelo 2002/S. T., número 8.310, valorada en 24.000 pesetas.

Lote número 3.—Máquina multicopista rex-Rotary, número 113011225, valorada en 52.000 pesetas.

Lote número 4.—Máquina de escribir marca «Facit», número 339843, valorada en 18.000 pesetas.

Lote número 5.—Máquina de calcular «Hispano Olivetti», número 2D-129319, valorada en 60.000 pesetas.

Lote número 6.—Máquina de escribir «Facit», número 413466, valorada en 18.000 pesetas.

Lote número 7.—Máquina fotocopidora marca «S. C. M.», número 83118484, valorada en 110.000 pesetas.

Lote número 8.—Teléfono de radio teléfono «Sonimagel», número 1-8745, con dos equipos completos de accesorios «ENSA EN-151», valorada en 450.000 pesetas.

Lote número 10.—Máquina contable, modelo NCR-31, número 7212275, valorada en 300.000 pesetas.

Bienes existentes en Barcelona

Lote número 11.—Máquina expendedora de bebidas frías de nueve gustos, automática, a monedas, marca «La Crosse», número 158.346, valorada en 100.000 pesetas.

Lote número 12.—Teléfono, marca «G. N. T. Danmark», número 03489, valorada en 100.000 pesetas.

Bienes existentes en Madrid

Lote número 13.—Máquina lavadora de fichas, modelo KS-45 y número de fabricación 9993, valorada en 213.604,44 pesetas.

Lote número 14.—Máquina contable «NCR», número de fabricación E-72121188, valorada en 400.000 pesetas.

Total importa, 2.795.604,44 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, enclavado en el Salón de Víctor Pradera, números 1-7, esquina Paseo Puñadas, se ha señalado el día 23 de abril próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en Secretaría; que todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de Hipoteca.

Dado en Barcelona a trece de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan R. de la Rubia Prados. 643-5.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de los de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Escorza Benages, representada por el Procurador don Jorge Martorell Puig, contra don Juan Segarra Iracheta, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura de deudor, la finca hipotecada siguiente:

Casa de planta baja y un piso, con jardín, terraza y pórtico, cubierta de terrado, sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, señalada con el número 3 y 5 en la calle de Juan Riera, edificadas sobre el terreno que mide una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados, equivalente a cuatro mil doscientos setenta y un palmos, sesenta y siete céntimos de palmo cuadrados, lindante, por su frente, en una línea de siete metros, con la calle de Juan Riera; por la derecha, entrando, en una línea de veintitrés metros, con finca de que se segregó; por la izquierda, en una línea de veintitrés metros, con finca de don Benito Lahoz, y por el fondo, en una línea de siete metros, con calle Jaime Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad, al tomo 468, libro 337 de San Andrés, folio número 87, finca número 12.442, inscripción sexta.

Tasada a descrita finca en un millón setecientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores con excepción de la depositada por el mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura de deudor.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de tal remate, así como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—1.904-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen bajo el número 420 de 1971 a instancia de «Abayker, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cassinello Cortés y doña María del Pilar Cassinello Cortés, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las dos fincas hipotecadas que se describirán, y en dos lotes, constituyendo un lote para cada una de dichas fincas, las cuales en la escritura de reconocimiento de deuda otorgada en la ciudad de Almería son como siguen:

Lote primero

«Urbana.—Casa de dos plantas, señalada con el número veinticuatro del grupo Amador Roca II, en la colonia de Los Cármenes, de esta capital. Con una superficie construida de cuarenta metros cuadrados, jardín al frente de quince metros y patio al fondo de veinte; lindante: derecha, entrando, casa número veintiséis del mismo grupo; izquierda, la número veintidós; espalda, patio de la casa número veintiuno del mismo grupo.

Título.—Compra a don Amador Roca Hernández, en escritura ante mi compañero de residencia don Glicerio Kaiser Herraiz, constituyéndome a mí, el 25 de octubre de 1965, en la cual se hizo constar no sujeto a hipoteca ni condición resolutoria.

Inscripción: En el folio 219, del tomo 777, finca número 726, inscripción 3.ª.

Ha sido tasada en la cantidad de seiscientos mil pesetas, y servirá de tipo pa-

ra el remate el 75 por 100 de dicha tasación, o sea la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Lote segundo

«Parcela de terreno, en el paraje Cruz de Caravaca, de esta capital, de dos mil metros cuadrados y linda: Este, calle de ocho metros de anchura, en línea de cincuenta metros; Norte y Oeste, resto de la matriz, y Sur, don Manuel Moreno Huertas, en línea de cuarenta metros. La descrita finca es parte y se segrega para formar finca nueva e independiente de la de mayor extensión, que según el título de propiedad se describe así: Una tierra de secano y pencas en término municipal de Almería, paraje y pago de la Cruz de Caravaca, de cabida dos hectáreas dieciséis áreas y dieciséis centiáreas, lindante: Norte, Rosario Molero Miura y Fernando Roda Martínez; Sur, Basilia Navarro Hanza, Mariano Samper y Antonio Vicente Ferrete; Levante, herederos de doña Serafina Cortés Barroeta, y Poniente, Marín García Gilabert, antes doña Juana Pérez y Rafael Ortiz Muñoz.

Título.—Compra a doña Angela Cassinello Cortés, en escritura autorizada en Alhama de Almería, por el Notario de Canjáyar don José Luis Antolínez Acedo con fecha 18 de noviembre de 1967.

Inscripción: En el folio 172 del tomo 1.135, libro 536, finca número 11.726, inscripción 1.ª.

Ha sido tasada en la cantidad de ochocientas mil pesetas y servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de dicha tasación, o sea la cantidad de seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día veintisiete de abril próximo, a las once horas, y servirá de tipo para el remate de cada una de dichas fincas el ya expresado 75 por 100 de su tasación de la escritura de reconocimiento de deuda, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.) La acreedora demandante podrá concurrir como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la misma, en cada uno de los lotes que les interese licitar; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, José Manuel Pugnaire.—1.903-C.

MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Nieves Gutiérrez Pardo, vecina de Madrid, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Ramón Huergo Somoano, nacido en Santianes (Oviedo) el 1 de octubre de 1896, hijo de Manuel y María, que tuvo su domicilio en Madrid, Alcántara, 21, del que se ausentó a Sigüenza (Guadalajara), en cuyo Hospital Militar prestaba servicio conduciendo una ambulancia en el mes de septiembre de 1936,

sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Madrid a 16 de febrero de 1973.—El Juez, Vicente Marin Ruiz.—El Secretario.—2.121-E.

*

En los autos de juicio ejecutivo de que se hará expresión se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

Sentencia: En la villa de Madrid a 16 de febrero de 1973. El ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguido con el número 74-72, entre partes, de una, como demandante, «Transthermos GMBH», representada por el Procurador señor Olivares y bajo la dirección del Letrado señor García de Lahiguera, y de otra, como demandada, «Madrid Import Export, Sociedad Anónima» (Madimex), con domicilio social en Madrid, Segre, número 7, hoy en ignorado paradero, que por su incomparecencia en autos ha sido declarada en rebeldía sobre reclamación de 556.812,05 pesetas de principal, intereses, gastos y costas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por «Transthermos GMBH», contra «Madrid Import Export, S. A.» (Madimex), debo condenar y condeno a ésta satisfaga a aquélla la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil ochocientas doce pesetas con cinco centimos, más los intereses legales de dicha suma a partir del día 22 de diciembre de 1971, así como al pago de las costas causadas. Por la rebeldía de la demanda, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmados. F. López Quintana. Publicada el mismo día de la fecha.

Y por providencia de este día se ha acordado notificar dicha sentencia a la Entidad demandada por medio de edictos mediante desconocerse su domicilio actual y paradero.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los fines acordados a la Entidad «Madrid Import Export, S. A.» (Madimex), cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y lo firmo y sello en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—637-3.

*

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 599/1972, promovidos por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Gráficas Sigma, S. A.», se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, en lotes separados y tipo de valoración fijado para cada uno de ellos en la escritura de préstamo base de estos autos, de los siguientes:

Finca A) Piso semisótano industrial, letra B, situado en la primera planta de la casa número dos de la calle de Sahagún, de esta capital. Tiene una superficie de sesenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la medianería de la casa contigua; por la izquierda, Sahagún, número cuatro; por el Sur, con la zona de

terreno sin vaciar que corresponde debajo del portal con la separación del local contiguo letra A y con la meseta de la escalera que da entrada a estos dos locales A y B, que es por donde tiene su entrada; por el Este, con el patio central izquierda de la casa y con el local letra C, y por el Oeste, es la fachada a la calle. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos de los artículos trescientos noventa y seis del Código Civil y octavo de la Ley Hipotecaria, es de cuatro enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento en el valor total de aquéllos.

En la descrita finca, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existe emplazada con carácter permanente por su propietaria la maquinaria e instalaciones que se relacionan:

Un arco trifásico voltaico.
Una prensa neumática con grupo automático de vacío, marca «Valgraf».
Una mesa combinada Bacher para montaje.
Una segueteadora marca «Velgraf».
Una fresadora de mano, marca «Littlejohn».
Una máquina fotográfica marca «Littlejohn», tipo 170, de 41 por 51 centímetros, con accesorios.
Un equipo de revelado con ampliadora.
Una grabadora para cinc, modelo «Economaster», marca «Littlejohn».
Un compresor de vacío automático.
Finca número 30.966. Valorada en la escritura de préstamo en la suma de ochocientas diecinueve mil doscientas pesetas.

Finca B) Local comercial izquierda situado en la planta primera a la izquierda, entrando al portal de la casa número 15 de la calle de Wad-Ras, de esta capital. Tiene una superficie de cincuenta metros veinticinco decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, calle de Wad-Ras; derecha, entrando, portal; izquierda, casa número trece de la calle de Wad-Ras, y fondo, patio. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos de los artículos trescientos noventa y seis del Código Civil y octavo de la Ley Hipotecaria, es de veinte enteros por ciento en el valor total de aquéllos. Existe emplazada con carácter permanente la siguiente maquinaria:

Una grabadora «Vario-Klischograph», con unidades calculadora y de graduación, dos objetivos, cabezales grabadores, estiletes, fresadora de cantear y biselar hojas de nolar, litar y cinc, sacabocados, far, aparato aspirador y otros accesorios.
Una cizalla a pedal.
Una prensa de imprimir marca «Grafix», con tres juegos de rodillos, platina y otros accesorios.
Una máquina para prearreglo, marca «3M Makeready».
Una placa de trazado tipo AR 400.

Finca número 37.094. Valorada en la suma de tres millones doscientas mil pesetas.

Finca C) Local comercial letra A, situado en la planta baja o primera de la casa número 4 de la calle de Sahagún, con vuelta a la de Wad-Ras, de esta capital. Tiene fachada a la calle de Sahagún, por donde está su entrada, orientada al Oeste. Linda: Por la derecha, mirando de frente a esta fachada desde la calle, con la casa contigua, calle Sahagún, número dos; por la izquierda, con la escalera por donde tiene entrada y con el local contiguo letras B-C, y por el fondo, en dos líneas que forman ángulo obtuso con el patio. Tiene una superficie de setenta y dos metros cuadrados aproximadamente. La cuota de su propietario, en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la

Ley de 21 de julio de 1960, es de seis enteros veinte centésimas por ciento.

Se hace constar que en virtud de pacto de extensión quedó comprendidas en la hipoteca, además de la maquinaria relacionada, cuantas instalaciones y elementos industriales pudieran haberse emplazado en cualesquiera de las tres fincas descritas.

La última finca, valorada en la suma de doscientas cuatro mil ochocientas pesetas.

Las fincas aparecen inscritas en los Registros de la Propiedad de la forma siguiente:

La descrita como finca A, en el número 5 de los de Madrid, al tomo 820 del archivo, folio 56, finca número 30.966, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción tercera.

La descrita bajo la letra B, en el número 5 de los de Madrid, al tomo 821 del archivo, folio 11, finca número 31.048, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción tercera.

La descrita bajo la letra C, en el mismo Registro, al tomo 946 del archivo, folio 46, finca número 37.094, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción tercera.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Negociado Civil, se ha señalado el día trece de abril próximo, a las doce y media horas; que la subasta se celebrará por lotes separados. Que el tipo de subasta será el de valoración de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que lo puedan examinar. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—El Secretario.—722-3.

*

Por el presente y en méritos de lo acordado por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañabate y Puig-Mauri, en nombre de «Iberauto, S. A.», se ha declarado en estado de quiebra a la Sociedad «Construcciones Bescos, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Hermosilla, número 118, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la Entidad quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario de la quiebra don Fernando Montalbo Llanos, mayor de edad, Gestor Administrativo y vecino de Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 2, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan

pertenencias de la expresada Entidad quebrada, que hagan manifestación de ellas, por notas, que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, comerciante y vecino de Madrid, calle de Argensola, 9, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en méritos de lo dispuesto en el expresado proveído y a los fines mencionados en el presente edicto, expido el presente en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Joaquín Revuelta, rubricado.—Visto bueno: El Magistrado Juez, Rafael Losada Fernández, Rubricado.—638-3.

MATARÓ

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de la Audiencia Provincial de Barcelona, número 19 de 1972, dimanante del sumario número 37 de 1971, por el delito de lesiones contra Manuel Martínez Lancharro, que la perjudicada Julia González Ballesteros tiene en este Juzgado a su disposición la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, correspondientes a la indemnización fijada a su favor, cantidad por la que tan sólo fué declarado solvente el procesado, de cuya cantidad se podrá hacer cargo.

Dado en Mataró a 23 de febrero de 1973.—El Secretario.—2.166-E.

TOLEDO

Don Antonio García Tizón y Sáez de Tejada, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Toledo y su partido

Hago saber: que en este de mi cargo y con el número 184 de 1972, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Eduardo Nieto Gómez en nombre de don Ramón Ballesteros García, vecino de Madrid, contra don Crisanto Menéndez Chamorro y doña Guillermina Aguado López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes hipotecados que son los siguientes:

Término de Yuncos

Primera.—Tierra de secano en el Pradillo, llamada Canteras Chicas, de 625 estadales o 58 áreas 72 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Gil Moreno; Sur, otra de doña Guillermina Aguado; Este, Manuel Aguilar, y Oeste, Cañada del Pradillo. Valorada en veintiocho mil trescientas pesetas. Inscrita al tomo 628, libro 20, folio 150 vuelto, finca 1.287, inscripción 3.ª

Segunda.—Otra al sitio de San Roque, de 1.000 estadales o 93 áreas 94 centiáreas. Linda: al Norte, Vicente Seseña; Este, Brígido López; Sur, vereda de Palomequejo, y Oeste, Matilde Moreno. Valorada en treinta y un mil setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 779, libro 27, folio 180 vuelto, finca 1.484, duplicado, inscripción 7.ª

Tercera.—Otra al sitio de Juan Antonio, de 3.500 estadales o tres hectáreas 34 áreas, 91 centiáreas. Linda: al Norte, Camino de Lominchar; Sur, Arroyo de la Mimbrenca; Este, herederos de Mariano Villar, y Oeste, Alonso Perales. Valorada en ciento cuarenta y dos mil pesetas. Inscrita en el tomo 870, libro 31, folio 193, vuelto, finca número 2.338, inscripción segunda.

Cuarta.—Otra en las Canteras Grandes, de 1.000 estadales o 93 áreas 94 centiáreas. Linda: al Norte, Mateo Aguado; Sur, Raya de Palomequejo; Este, Francisco San José, y Oeste, Aniceto Seseña. Valorada en cuarenta y nueve mil setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 870, libro 31, folio 237, finca 2.359, inscripción 1.ª

Quinta.—Tierra al sitio del Laderón del camino de Rescas de 1.305 estadales, o una hectárea 22 áreas 59 centiáreas. Linda: al Norte, Arroyo de las Cabezadas; Sur, Aniceto Moreno, herederos de Mariano Villar y otro, y Oeste, Mauricio Seseña. Valorada en treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas. Inscrita en el tomo 628, libro 20, folio 129, finca 206 duplicado, inscripción 7.ª

Sexta.—Otra en Dorroturas de 750 estadales o 70 áreas 46 centiáreas. Linda: al Norte, Guillermina Aguado; Sur, camino del Molino; Este, Aniceto Moreno, y Oeste, Asunción Martín. Valorada en veinte mil cuatrocientas pesetas. Inscrita en el tomo 870, libro 31, folio 217 vuelto, finca 2.349, inscripción 2.ª

Séptima.—Otra en Dorroturas de 7.500 estadales, o siete hectáreas cuatro áreas 56 centiáreas. Linda: al Norte, el Prado; Sur, Cañada de Palomequejo; Este, Francisco Aguado, y Oeste, Pedro López. Valorada en trescientas cincuenta y ocho mil pesetas. Inscrita en el tomo 870, libro 31, folio 243, finca 2.362, inscripción 1.ª

Octava.—Tierra en las Majadas de 1.000 estadales o 93 áreas 94 centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Martín; Sur, Cañada de la Magdalena; Este, herederos de Librado Aguilar, y Oeste, Mariano Villar. Valorada en treinta y un mil setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 849, libro 30, folio 82, finca 668 duplicado, inscripción 8.ª

Novena.—Otra al Camino del Molino, de 640 estadales o sesenta áreas 12 centiáreas. Linda: al Norte, Prado de la Villa; Sur, camino del Molino; Este, Antonio Martín, y Oeste, Feliciano López. Valorada en diecisiete mil setecientas pesetas. Inscrita en el tomo 926, libro 33, folio 95, finca 1.802, duplicado, inscripción 6.ª

Décima.—Otra en los Estacones de 1.750 estadales o una hectárea 64 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte, Julián López; Sur y Este, heredero de Pedro Villar, y Oeste, camino Alto de Yuncos. Valorada en ochenta y ocho mil doscientas pesetas. Inscrita en el tomo 926, libro 33, folio 96, finca 1.803 duplicado, inscripción 6.ª

Once.—Otra al sitio de Entre Caminos, de 2.500 estadales o dos hectáreas 34 áreas 85 centiáreas. Linda: al Norte, vereda de Saturno; Sur, Felipe Ugena; Este, camino Bajo de Yuncles, y Oeste, Gabriel Moreno. Valorada en ciento dieciocho mil ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 849, folio 80, finca 1.800 triplicado, inscripción 6.ª

Doce.—Otra tierra en San Roque, de 1.250 estadales, o una hectárea 17 áreas 43 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Victorino Martín; Sur, vereda de Palomequejo, y Oeste, Mariano Villaseca. Valorada en cuarenta y seis mil quinientas pesetas. Inscrita en el tomo 926, libro 33, folio 97, finca 1.804 duplicado, inscripción 6.ª

Trece.—Otra tierra al camino de Lominchar de 1.650 estadales o una hectárea 54 áreas 98 centiáreas. Linda: al Norte, Victorino Martín; Este, Pablo López; Sur, camino de Lominchar, y Oeste, Eladio Aguilar. Valorada en cincuenta y tres mil quinientas pesetas. Inscrita en el tomo 762, libro 26, folio 57 vuelto, finca 1.810, inscripción 5.ª

Catorce.—Tierra al sitio de Entre Caminos, de 1.875 estadales o una hectárea 76 áreas, 12 centiáreas. Linda: al Norte, Francisco Hernández; Sur, Dorotea López; Este, Javier Moreno, y Oeste, Pura Moreno. Valorada en ochenta y cuatro mil ochocientas pesetas. Inscrita en el tomo 926, libro 33, folio 214, finca 2.550, inscripción 2.ª

Quince.—Otra tierra al sitio de Bajo de la Huerta de 744 estadales o 69 áreas 86 centiáreas. Linda: al Norte, Cañada de la Magdalena; Este, Fernando Pérez; Sur, Raya de Yuncles, y Oeste, Daniel Aguado. Valorada en veintidós mil sete-

cientas pesetas. Inscrita en el tomo 870, libro 31, folio 35, finca número 2.259, inscripción 3.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 6 de abril próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que cada finca de las expresadas constituirá un lote distinto por lo que se sacan a pública por separado cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de las citadas fincas, que es el que se expresa al pie de la descripción de cada una de ellas, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el expresado al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio García Tizón y Sáez de Tejada.—El Secretario.—636-3.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 344 de 1972 autos de juicio sumario 131 L. H. a instancia de don Francisco Cosme Benau, representado por el Procurador señor Navarro Canuto contra don Vicente Llorens Julia, en reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, con facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

Vivienda trasera a la derecha mirando a la fachada principal, en la 7.ª planta alta, puerta 28, tipo D; con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 105

metros 50 decímetros cuadrados, y linda: derecha, el general del edificio; izquierda, vivienda puerta 27, y espaldas, zona descubierta. Porcentaje, 2,63 por 100. Forma parte del edificio situado en Valencia, partido de Santo Tomás, partida Algirós con frontera principal recayente a avenida Eduardo Boscá, teniendo además fachada a una plaza en proyecto. Se compone de sótano, destinado a usos comerciales, de planta baja, dividida en cinco locales destinados asimismo a usos comerciales, susceptibles de división; en la fachada principal existe patio o zaguán de entrada demarcado con el número 14 de policía, hoy 24, con escalera y ascensor que dan acceso a nueve plantas altas, con cuatro viviendas por planta, o sea en total treinta y seis viviendas, señaladas sus puertas de acceso con los números del 1 al 36, inclusive. Sobre la última planta alta denominada de áticos existe vivienda del portero y terraza de uso común. Ocupa una total superficie de 780 metros cuadrados, totalmente cubiertos en planta baja, ocupando hasta la 5.ª crujía la edificación de las plantas altas, y linda: frente, con su frontera principal recayente a la avenida de Eduardo Boscá, en línea de 20 metros 70 centímetros; derecha, entrando, con finca de don José María Martí Laguarda en línea de 50 metros; por la izquierda, en una línea quebrada compuesta de 3 rectas de 25 metros, respectivamente, con parcela de varios señores en comunidad, en la actualidad edificio número 18 recayente a la avenida de Eduardo Boscá, y por espaldas, en línea de 10 metros y 50 centímetros, con plaza en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente, al tomo 1.055, libro 105, Sección 2.ª de Afueras, folio 221, finca 11.136, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en trescientas treinta mil pesetas.

Dado en Valencia a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—1.900-C.

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia,

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad» de Valencia, contra don José Tortosa Año y doña María Tormos Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, lo siguiente:

Una casa compuesta de planta baja, altos y corral, sita en Benimodo, avenida de José Antonio, número trece, sin que conste su manzana; con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados; linda: Norte y Este, o sea, espaldas y derecha entrando tierras de donde procede la que se describe; Sur, calle de situación, y Oeste, acequia brançal de la Cruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 930, libro 48 de Benimodo, folio 133, finca 3.311, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Una hanegada y veintisiete brazas, equivalentes a nueve áreas cuarenta y seis ceintiares de tierra, huerto, riego de motor, campa, en término de Benimodo, partida del Brazal de la Cruz; linda: Norte, carretera vecinal, acequia de la Cruz en medio; Sur, tierras de Juan Valero; Este, las de José Machi de Teresa, y Oeste, las de doña Concepción Eloy. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 897, libro 46 de Benimodo,

folio 77, finca 3.100, inscripción 2.ª Valorada a efectos de subasta en 19.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día diecisiete de abril próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cada finca forma lote independiente. El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—2.177-E.

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario con el número 7 de 1973 a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad» de Salamanca, representada por el Procurador don José María Stampa Ferrer, para la efectividad de un préstamo de 184.000 pesetas de principal, 28.621,78 pesetas de intereses vencidos y 70.000 pesetas para costas y gastos sin perjuicio, constituido por don Félix y don Fernando Cuadrado Díez, domiciliados en esta capital, en escritura de 6 de junio de 1963 ante el Notario de esta ciudad don Carlos Revilla Bravo, en el que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y con veinte días de antelación al señalado para la misma, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Casa en esta población de Valladolid, en la calle José Antonio, antes del Poniente, letra C, y número tres, que linda, por el frente, con dicha calle; derecha, entrando, con casa número nueve de la calle del Correo; y accesorio, con casa de don Juan Planas. La figura de su planta es la de un cuadrilátero irregular, que ocupa una superficie de setenta y siete metros cuadrados, y consta de planta baja, piso principal, segundo y tercero, con una habitación en cada piso, y sotabanco con desván. Esta finca tiene derecho de luces y aguas pluviales sobre los patios de las casas números nueve de la calle del Correo y la del Poniente, letra D, de don Juan Antonio Llorente. Inscrita al tomo 1.032 del archivo y 364 del Ayuntamiento de Valladolid, finca 11.034, inscripción 12.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día diez de abril próximo a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas treinta y siete mil novecientos cincuenta pesetas, que es el estipulado en la escritura de constitu-

ción de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario.—2.179-E.

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 155 de 1970, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial de Valladolid», cuyos bienes hipotecados por don Roberto Vitores Centeno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, titular de cafetería-restaurante «Dimol», sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal y 90.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble objeto de la hipoteca, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán:

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en esta ciudad, al pago de Arca Reales, en el kilómetro 187 de la carretera de Valladolid-Madrid. Ocupa una superficie de 816,32 metros cuadrados. Linda, por su frente, con dicha carretera que une franja de terreno de la finca matriz destinada a servidumbre de paso; por la derecha, entrando, desde dicha carretera por el Norte, y por el fondo u Oeste, con finca de don Ramón Laherranz, y por el Sur o izquierda, entrando, con resto de la finca de donde se segregó. Inscrita en el registro de la Propiedad de Valladolid, al tomo 1.241, folio 112. Sobre esta finca está constituido un edificio destinado a bar-restaurante, de unos 110 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en la suma de un millón ciento setenta y un mil setecientos cuarenta pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta. Se tendrá en cuenta en su caso lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante la acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—2.178-E.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente, se hace saber a la condenada María Albertina Smulders, de dieciocho años de edad, de nacionalidad holandesa, con domicilio en Don Mills Ont Canadá, y en actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 205/72, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido, con el número 168/72, se ha practicado tasación de costas que arroja la suma de dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesetas, y se requiere a dicha condenada a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para hacer efectiva la indicada suma, previéndole que, de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la expresada condenada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su Señoría, que firmo en Ocaña a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. Visto bueno: El Juez comarcal.—2.215-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA BORRAS, Gaspar; hijo de José y de Francisca, natural de Palma de Mallorca (Balears), soltero, de veinticuatro años, barman, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa número 231 de 1972 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, en Aaiun (Sahara).—(504.)

LAGUNA DE LA CRUZ, Lorenzo; hijo de Justo y de Lorenza, casado, carpintero, de cuarenta y un años, estatura 1,58 metros, cabello negro, pupilas marrones, natural de Talavera de la Reina (Toledo), domiciliado últimamente en calle Santa Teresa, bloque 3, B. B., Leganés (Madrid); procesado en causa número 228 de 1972 por presunto delito de insulto a centinela; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, en Leganés (Madrid).—(505.)

MEDINA GARCIA, José; hijo de Cayetano y de Matilde, natural de Gor (Granada), soltero, soldador, de veintitrés años, de 1,670 metros de estatura; pelo castaño, cejas al pelo ojos oscuros, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color sano; traje de paño caqui, domiciliado

últimamente en Mataró (Barcelona), pertenece al reemplazo de 1971, tercer llamamiento; procesado en causa 43 de 1973; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería «Barbastro» número 43, de guarnición en Barbastro (Huesca).—(519.)

GONZALEZ PALACIOS, José; hijo de Laudelino y de Elena natural de Riosa (Oviedo), de veintidós años, de 1,710 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Riosa con el número 17, del reemplazo 1971, domiciliado últimamente en Suiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta Asturias número 771 de Oviedo.—(521.)

ARRIETA SAN SEBASTIAN, José Miguel; hijo de Antonio y de Felisa, natural de Cizúrquil (Guipúzcoa), de veintidós años, de 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en San Sebastián, y

VARGAS CABEZON, José; hijo de Gabriel y de Florencia, natural y domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa), de veintiséis años, de 1,680 metros de estatura.

Sujetos ambos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino al CIR.; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 651 de San Sebastián.—(517.)

ESPADA ERASO, Manuel José; hijo de José Luis y de Betty, natural de Madrid, soltero, estudiante, nacido el día 4 de septiembre de 1951, de 1,670 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por desertión en causa 38 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(516.)

AGUILAR CUADRO, Juan Manuel; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de José y de María, nacido el día 4 de febrero de 1949, estudiante, actualmente residente en Puerto Rico (EE. UU.); sujeto a expediente judicial 9 de 1973 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Cádiz.—(515.)

LOPEZ CHACON, Francisco; hijo de Francisco y de María Juana, natural y domiciliado últimamente en La Solana (Ciudad Real), calle Roldán Losada, 11, soltero, camarero, de veintitrés años; encartado en causa 20 de 1973 por segunda desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Acorazada XII, sita en el Goloso (Madrid).—(514.)

FROIX GUTIERREZ, Manuel; hijo de Eduardo y de María del Carmen, natural de Ceuta, de veintinueve años, domiciliado en Gijón, calle de Tomás Innerariti, número 11, 4.º derecha, hasta el año 1965, en que marchó al extranjero, donde su último domicilio conocido fué en 7 rue de L'Hospital M., Estrasburgo (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración y posterior incorporación a filas a la Caja de Recluta número 201; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juzgado de la citada Caja.—(541.)

GARCIA ALVAREZ, Eduardo; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de El Caleyú (Oviedo), de veinticinco años, estatura 1,650 metros, domiciliado última-

mente en Soto de Ribera (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(543.)

FOGUET ABRIL, Julio; hijo de Julio y de Rosario, natural de Barcelona, soltero, pastelero feriante, de veintidós años, estatura 1,63 metros, domiciliado últimamente en calle Mallorca, número 570, en Barcelona; procesado en causa número 2 de 1973 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual Militar de Mahón (Balears).—(541.)

Juzgados civiles

COSTAS BALAGUER, Francisca; de diecisiete años, soltera, camarera, hija de Isidoro y de María, natural de Santander y en la actualidad en desconocido paradero, si bien al parecer trabaja en el ballet de Toni «El Greco»; encartada en las diligencias preparatorias número 31 de 1972 seguidas por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(497.)

CLEMENTE GIL, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que ha tenido su último domicilio conocido en Madrid en la pensión «Casa López», de la calle de la Cruz, 28; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15, sito en la calle General Castaños, número 1, 2.ª planta, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión provisional dictado en su contra en sumario ordinario 18 de 1973, por delitos de falsedad en documentos privado y estafa.—(498.)

MUMBARDO CONTRERAS, Enrique; natural de Barcelona, casado, comerciante, de treinta y ocho años, hijo de Enrique y de Elodia, domiciliado últimamente en Sardanyola, calle Adán y Eva, número 5 (domicilio social), y el particular en calle Norte, número 4; procesado en causa número 108 de 1973 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(518.)

BAÑOS MOLINA, José; de treinta y un años, natural de Alcantarilla, casado, hijo de Antonio y de Luisa, domiciliado últimamente en Torres de Cotilla (Murcia); acusado en diligencias preparatorias 2 de 1973 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—(503.)

LOPERA ARROYO, Antonio; natural de Cabra (Córdoba), casado, soldador, de cuarenta y un años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en calle San Roque, número 137-5.ª-4.ª de Badajoz; procesado en causa 4 de 1973, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona.—(486.)

GARCIA MIGUEL, Antonio; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Almaraz de Duero y vecino de Zaragoza; procesado en sumario número 10 de 1973 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza dentro del término de diez días. (525.)

GARCIA CORTES, Miguel; nacido en Villa de Don Fadrique (Toledo) el 18 de julio de 1950, hijo de Antonio y de Vicenta, amamcebado con Carmen Cortés Moreno, residente en Socuéllamos (Ciudad Real), con domicilio en Eras de Juan Pepino, habiendo residido en temporadas en Las Mesas (Cuenca) y últimamente en

Guarromán; procesado en sumario número 2 de 1973 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(524.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente 32 de 1972, José Herrera Díaz.—(520.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 16 de 1972, José Grugues Altés y José Jiménez Santiago.—(512.)

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias preparatorias 19 de 1970, Luisa Calderón González.—(509.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias previas 286 de 1971, Jurgen Mengale.—(502.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas 254 de 1972, Ronal Cruce Howells.—(501.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 31 de 1969, José Calderón Moreno.—(487.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al penado en diligencias preparatorias número 156 de 1971, Pedro Barba Cansino.—(491.)

El Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 164 de 1965, Enrique Andrés Bayona.—(489.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas 257 de 1972, Ismael Prieto Cernuda.—(500.)

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 214 de 1965, Gerardo Sol Díaz.—(536.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 115 de 1972, José García García.—(534.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 133 de 1943, Presentación Gabarré Giménez.—(523.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 102 de 1953, Joaquín Vargas García (a) «El Carcasa».—(548.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 4 de 1973, Antonio Díaz Quesada.—(547.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 66 de 1972, Agustín González Cárdenas.—(544.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 9 de 1954, Joaquín Vargas García (a) «El Carcasa».—(549.)

El Juzgado de Instrucción de Valverde del Hierro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 2 de 1970, Juan Elías Morales Armas.—(562.)

EDICTOS

Juzgados militares

José Luis Ramírez Gómez, hijo de José y de Marina, natural de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), de estado soltero, profesión cocinero, de veinte años de edad, pelo castaño, estatura 1,85 metros, de fuerte constitución, barba poco poblada, nariz prominente, vistiendo uniforme blanco de la Marina de guerra española, prestando servicio militar a bordo del dragaminas «Ulla», con base en Palma de Mallorca, domiciliado antes de ingresar en la Armada en la calle Rabasa, número 15, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla); procesado por delito de leseración al servicio militar, ha efectuado su presentación voluntaria a bordo del dragaminas «Ulla» el día 21 de noviembre de 1972, a las ocho cincuenta horas.

Cartagena, 27 de febrero de 1973.—(526.)

Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal de esta villa de Lerma y su comarca judicial, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 119 de 1972, seguido por imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación contra Germain Manuel García, de veintisiete años de edad, casado, natural de Marruecos y con domicilio en Nantes, 20 Bd. René Coty, en cuyo accidente resultaron como perjudicados Joseph Meijnen, de treinta y seis años, casado, empleado, con domicilio en calle François Georges 3/1 Antheit (Pr. Lieja), Bélgica; Marie France Deniaud, de veintisiete años, casada, natural de Nantes y vecina de Nantes, con domicilio en calle 20 Bd. René Coty; Bruno François Gaudin, de cinco años de edad, soltero, con domicilio en Nantes, 20 Bd. René Coty; Natalia García Deniaud, de tres años, soltera, con domicilio en Nantes, 20 Bd. René Coty; María Lázaro García, de cuarenta y nueve años, viuda, natural de Larache y con domicilio en Nantes, 5 rue du Poiton. Se cita por medio de la presente al imputado citado Germain Manuel García y a los perjudicados: Joseph Meijnen, Marie France Deniaud, Bruno François Gaudin, Natalia García Deniaud y María Lázaro García, para que el día 30 de marzo próximo y hora de las once del mismo comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos), al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir al acto con los medios de prueba de que intenten valerse en su defensa y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, debiendo comparecer los dos menores acompañados de sus padres o representantes legales.

Y para que sirva de citación a las personas antes indicadas expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Lerma a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Secretario.—(522.)

El señor Juez comarcal de esta villa, a virtud de providencia de esta fecha, ha mandado se cite a Alfredo Fernández Laburu, súbdito argentino, de sesenta y cuatro años de edad, casado, Ingeniero, vecino de Bilbao, en la actualidad en ig-

norado paradero, a fin de que el día veinticinco de abril próximo, a sus doce horas, comparezca como denunciado ante la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue con el número 108 de 1972 por daños, a virtud de denuncia de Francisco Pitarch Ebri, previniéndole que deberá comparecer asistido de todas las pruebas de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en La Roda a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—598.

Por el presente se cita y emplaza al procesado José Charques Furió, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Gandía (Valencia), hijo de José y Rosario, el que tuvo su último domicilio en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 85, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso segundo, a fin de notificarle la providencia recaída en la pieza de responsabilidad pecuniaria acordando la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes que le fueron embargados, consistente en una cuarta parte de tres treintaavas partes indivisas de la finca denominada Teatro Serrano, número de finca 7.452, sito en Candía (Valencia), la que se ha señalado para el día 2 de abril, a las doce horas, apercibiéndole de que si transcurriere dicho término sin verificarlo se le dará por notificado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento se expide el presente en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(499.)

Requerimiento y notificación

A Juan Ignacio Gómez Rodríguez, nacido en Udias (Santander) el 26 de septiembre de 1946, hijo de Ernesto y Candelas, soltero, obrero especializado, vecino de Uruguay, para entrega de su permiso de conducir a fin de cumplir la pena de privación por tres meses y quince días.

Asimismo a que indemnice en 1.850 pesetas a Pedro Miguel Cruz González.

Se le notifica también la aplicación del indulto de Decreto 2326/1971, a la pena de multa.

Acordado preparatorias 068/1971 (E. J. 053/1972).

Torrelavega a 8 de febrero de 1973.—El Secretario judicial, A. Llorente.—(513.)

En el juicio de faltas número 960 de 1972 seguido en este Juzgado contra Angel Mendoza de la Peña por muerte en accidente de circulación a Francisco Sánchez González, se ha dispuesto en proveído de este día se cite a los presuntos herederos de la víctima Francisco Sánchez González, cuyo último domicilio en esta ciudad fué en la calle General Yagüe, número 46, Algeciras, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Chil, número 1, el día 12 de abril, a las diez horas, con las pruebas de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación a los presuntos herederos de la víctima Francisco Sánchez González, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Fernando Antonio Martín y Martín.—599.